

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN VIGENCIA 2012:

INTRODUCCION

Con el fin de dar cumplimiento a la **Ley 951 de 2005**, que obliga a los servidores públicos del orden Nacional, Departamental y Municipal, así como los particulares que administren fondos o bienes del estado, presenten un informe de los asuntos de su competencia, de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Objetivo fundamental consiste en la entrega formal, documental y por medio electrónico de todos los documentos, bienes y recursos que la han sido asignados al Banco Inmobiliario de Floridablanca.

QUIENES SOMOS

EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA. Es un Establecimiento Público del orden municipal, dotado de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio creado mediante Acuerdo 024 DE 2002 y modificado en su totalidad por el Acuerdo 016 de diciembre 2004, creado para la financiación y ejecución del Orden Territorial, de acuerdo con lo previsto en la ley de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de Julio 18 de 1997), en sus capítulos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI) y demás normas complementarias.

MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991 Artículos 51, 58, 82
Ley 9ª de 1989 (Adquisición de bienes, legalización de títulos, bancos de tierra)
Ley 3ª de 1991 (Subsidio familiar de vivienda)
Ley 388 de 1997 (Transferencia de inmuebles)
Decreto Presidencia 1504 de agosto 4 de 1998 (Manejo del espacio público)
Ley 829 de 2003 (Régimen de arrendamientos)
Ley 901 de 2004 (Saneamiento contable)
Acuerdo 016 de diciembre de 2.004 (Creación del Banco Inmobiliario de Floridablanca)

MISION

Desarrollar la política de vivienda social del Municipio de Floridablanca y la administración de los predios públicos garantizando el aprovechamiento de los mismos, así como el control de la actividad inmobiliaria.

VISION

Lograr en el 2020 que el BIF sea reconocido como la máxima autoridad en la administración del espacio público, vivienda social y equipamientos colectivos públicos del municipio de Floridablanca, garantizando entornos habitables bajo

estándares de calidad, funcionalmente eficientes, socialmente justos y ambientalmente sostenibles.

POLITICA DE CALIDAD

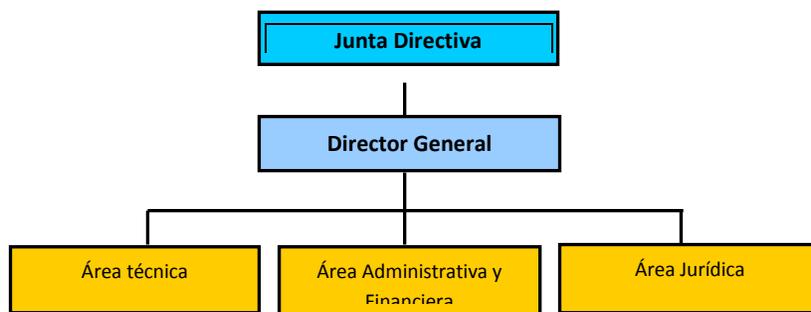
EL BIF se compromete a garantizar la prestación de sus servicios de manera oportuna y eficaz, mediante la administración de la oferta y demanda de la población, en programas de vivienda de interés social y prioritaria (VIS-VIP), inmuebles municipales, espacio público y control de la actividad inmobiliaria, gestionando con calidad acciones de mejora continua, aplicando la normatividad vigente enmarcada dentro del POT con el dinamismo de un personal idóneo y capacitado para la satisfacción plena de las necesidades de sus clientes contribuyendo al logro de los fines del municipio de Floridablanca.

FUNCIONES DEL B.I.F.

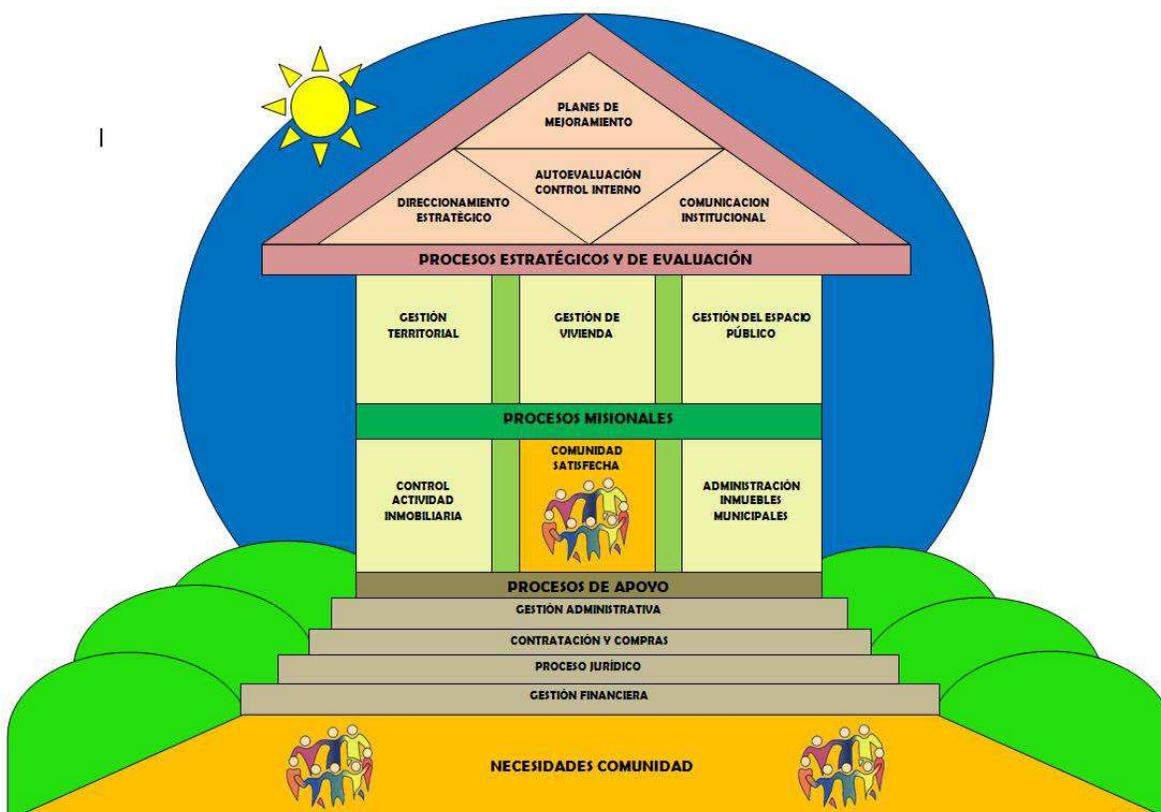
- ❖ Implementar las políticas, objetivos y estrategias tendientes a mejorar la calidad de la vida de la población, velando por el cumplimiento de las normas mínimas urbanísticas y técnicas.
- ❖ Elaborar y presentar los estudios encaminados al uso adecuado del espacio público y su correcto aprovechamiento y protección.
- ❖ Desarrollar todas las actividades técnicas encaminadas a la recuperación de las áreas de cesión del Municipio de Floridablanca y la debida legalización.
- ❖ Planear y desarrollar los estudios y obras encaminadas a los programas de vivienda de interés social, viabilizando de acuerdo a las políticas de vivienda los predios que se requieran para su desarrollo.
- ❖ Apoyar a las dependencias e instituciones que se requieran encaminadas a la ejecución y cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo con la normatividad vigente.
- ❖ Recibir, habilitar y administrar los bienes inmuebles del Municipio de Floridablanca, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Concejo Municipal.
- ❖ Coordinar la elaboración de otros proyectos y planes de vivienda, mejoramiento de vivienda y subsidios.
- ❖ Gestionar recursos disponibles con entidades o estamentos de orden municipal, departamental, nacional o internacional en cumplimiento con la misión de la entidad.
- ❖ Diseñar y publicitar estrategias y metodologías que faciliten la evaluación de planes sectoriales y proyectos a cargo de la entidad.

Estructura Orgánica

El **Banco Inmobiliario de Floridablanca** se organizará a partir de una estructura básica conformada por una Dirección de la que se desprenden tres áreas principales que serán la cabeza de toda la gestión del Banco, así:



MAPA DE PROCESOS



LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca del **BIF** estará integrada así:

- Por Alcalde del municipio Floridablanca o su delegado.
- Por el Secretario de Infraestructura.
- Por el Director de la Oficina Asesora de Planeación.
- Por el Secretario de Hacienda Municipal.
- Por un Representante de las ONGs
- Por un representante de las Cooperativas.
- Por un representante de las Organizaciones Populares de Vivienda. OPVs

DIRECCION: conformada por la **Junta Directiva** y el **Director General**, tiene a su cargo mantener la unidad de objetivos e intereses del municipio en torno a la Misión, Visión y Objetivos institucionales del Banco. Determinarán las prioridades, políticas, estrategia del servicio, asignarán recursos, adoptarán y adaptarán normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad.

AREAS TECNICA, AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AREA JURIDICA: Son el conjunto de unidades orgánico-funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación del servicio del Banco, con sus respectivos procedimientos y actividades, adscritos directamente a la Dirección. Comprenden la definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos necesarios para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio.

El **AREA TECNICA**, garantizará que la Gestión del Banco Inmobiliario, se desarrolle adecuadamente, asegurando que los planes, programas y proyectos se ejecuten de manera eficiente en favor del municipio de Floridablanca de acuerdo con la normatividad vigente. Coordinará y ejecutará con los funcionarios del Banco y con el personal externo que se requiera, todas las actividades que se le asignen para el cumplimiento de los objetivos.

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, garantizará la eficiente utilización de los bienes y servicios, así como también asegurará la adecuada formulación y ejecución presupuestal y el correcto manejo, asignación y registro de los recursos financieros.

Asegurará el recaudo, custodia y control de los ingresos y transferencias del Banco y efectuará los pagos generados por los diferentes compromisos adquiridos por el **BIF** para su normal funcionamiento. Asegurará la información fuente para producir y presentar los estados contables que reflejan la situación financiera de la entidad para una adecuada toma de decisiones cumpliendo además los requisitos de ley. Garantizará y asegurará el recibo y custodia de los activos adquiridos por el **BIF** en cualquier calidad.

El **AREA JURIDICA** brindará bajo criterios de oportunidad y confiabilidad asistencia jurídica al Banco Inmobiliario de Floridablanca en el desarrollo de sus funciones con el fin que las actuaciones correspondan a las normas y procedimientos establecidos legalmente.

INFORME DE GESTIÓN DEL BIF AÑO 2012

- Mantenimiento de los parques FAVUIS y PRIMAVERA, desarrollados por la empresa HOLCIM Colombia S.A. en la campaña adelantada por el Banco Inmobiliario de Floridablanca denominada "ADOPTA UN PARQUE".
- Se proyectaron, Presentaron y sustentaron ante el concejo municipal los Proyectos de Acuerdo No. 22 – 23 – 24 "**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN ACUERDOS MUNICIPALES QUE CEDIA EN COMODATO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**".
- Se proyectó, presentó y sustentó "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA REGLAMENTAR Y ASIGNAR SUBSIDIOS MUNICIPALES DE**

VIVIENDA A LOS HOGARES BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “PRIMERO FLORIDABLANCA 2012-2015”

- Registro ante la Oficina de Instrumentos Públicos de las Resoluciones No. 01794, 01790, 01792, 01789, 01791, 01785, 01787, 01786, 01784, 01788, 01793, 01783 del 26 de Diciembre de 2011, “Por medio del cual se transfiere parcialmente un lote de terreno de Propiedad del Municipio en calidad de Subsidio Municipal de Vivienda en especie”, para la finalización del Proyecto Construcción de vivienda de Interés Social, Pro damnificados del Invierno 2005, Urbanización JUAN PABLO II, sector Aguas Claras Siglo XXI, Municipio de Floridablanca.
- Seguimiento, correcciones y ajustes al EDARFRI del Proyecto Juan Pablo II y Agua Clara, aprobado por la CDMB mediante Resolución 000138 del 26 de Enero de 2012.
- Entrega de informe de Interventoría y certificaciones de existencia de la vivienda ante FONADE para realizar el proceso de liquidación.
- Levantamiento del diagnóstico técnico, social censo de los inquilinos de las Plazas de Mercado Central, Bucarica, La Colmena, ASOVESAN y Santa Ana principal del Municipio de Floridablanca.
- Gestión ante la Secretaria de Hacienda para la actualización de la Tasa del servicio de Plaza de Mercado, el cual no se realizaba desde el año 2003.
- Taller de capacitación sobre relaciones interpersonales y convivencia para los usuarios de la asociación de vendedores ambulantes informales del Municipio de Floridablanca – ASOVIF-.
- Apoyo en el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “PRIMERO FLORIDABLANCA”.
- Elaboración del Inventario de bienes inmuebles del Par Inurbe y acompañamiento con visitas de campo a la secretaria de Planeación en el proceso de entrega de estos al Municipio de Floridablanca, e identificación de la deuda de estos por el no pago del impuesto predial. Se proyectaron los oficios y se acompañaron a las visitas a los terrenos a transferir al municipio.
- En el desarrollo de las actividades de cumplimiento y hacer cumplir las normas y reglamentos municipales relacionados con el ejercicio del desarrollo territorial y urbano, se realizó convenio interadministrativo No. 003 de 2012 celebrado entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca cuyo objeto es la identificación de infractores e infracciones urbanísticas en el Municipio de fecha 2 de Agosto de 2012; este convenio ha permitido la identificación de 100 infractores urbanísticos, de los cuales 22 están para resolución sancionatoria que equivalen a aproximadamente \$700`000.000.
- Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio de Floridablanca. Se solicitaron certificados de libertad y tradición y escrituras públicas de los predios que han sido transferidos al municipio para actualizar la base de datos. Se han escaneados las escrituras públicas para crear una información magnética.
- Realización y consolidación de las bases de datos de las solicitudes de posibles beneficiarios (as) de programas de vivienda. Así: Afectados por la ola invernal del 2010 sector rural, Asentamientos del predio denominado Suratoque, Familias victimas del desplazamiento que ya tienen asignado subsidio nacional, Cumplimiento de la acción popular No. 2001 1472 00 Reposo Bajo, Mejoramiento de vivienda rural, Vivienda saludable, Familias del proyecto Altos de Bellavista que optaron por Guane, familias de Altos de Bellavista que no definieron ninguna opción, relación de las diferentes asociaciones.

- Seguimiento y supervisión a los bienes entregados en arriendo.
- Actualización del Proyecto 20100682760037 denominado Otorgamiento de subsidio complementario municipal para proyectos de VIS nueva o usada municipio de Floridablanca.
- Certificaciones para el pago de subsidios municipales complementarios a las víctimas de desplazamiento que ya compraron vivienda usada.
- Seguimiento y entrega de resoluciones de registros inmobiliarios a las Inmobiliarias o arrendatarias que funcionan en el Municipio de Floridablanca
- Seguimiento a las áreas de cesión que entregan las constructoras en terreno y en dinero y a quienes les corresponde la aplicación del Decreto 4259 de 2007 en relación con el porcentaje de construcción VIS o VIP.

Total constructoras 57, de las cuales 13 constructoras aplican Decreto 4259/2007, 29 constructoras están a Paz y salvo en Áreas cesión.

En el BIF por recurso de áreas de cesión se tienen \$878.764.831,23 del sector urbano y \$102.797.514,86 del sector rural

ESTADO DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO

Etapas de formulación de proyectos

Construcción del parque artístico contiguo al centro comercial Paragüitas del Municipio de Floridablanca.
Construcción sede administrativa de piscinas de centro recreacional del barrio Caracolí del Municipio de Floridablanca.
Construcción zona deportiva y recreativa en el predio el Godo del Municipio de Floridablanca.
Construcción de plaza y zona deportiva en el área de cesión Monteblanco ubicada en el casco antiguo del Municipio de Floridablanca.
Construcción de parque y zona deportiva en el área de cesión denominada centro cívico de la urbanización Bucarica del Municipio de Floridablanca.
Construcción parque vecinal en el área de cesión de Lagos 3 del Municipio de Floridablanca
Construcción parque y alameda en el área de cesión ubicada entre la carrera 6 y la urbanización villa Natalia del Municipio de Floridablanca
Mejoramiento VISR Sector el Mortiño del Municipio de Floridablanca – Presentado al Banco Agrario
Otorgamiento de subsidio complementario municipal para proyectos de VIS nueva o usada municipio de Floridablanca.

El Municipio no fue seleccionado en el programa de viviendas gratis básicamente porque el predio denominado bellavista no fue aprobado porque no se podía expedir el certificado ni el registro fotográfico de que este no se encontraba ocupado por terceros, y por la existencia de las promesas de compraventa con los en su momento beneficiarios del proyecto Altos de Bellavista. El resto de la documentación fue presentada y avalada por FINDETER.

Con base en lo anterior la Administración Municipal tomo la decisión de subdividir el lote en dos globos, procedimiento que después se presentó ante el Concejo Municipal para el otorgamiento de facultades para la transferencia a título gratuito para el desarrollo del proyecto; a la fecha el globo 2 que comprende la parte de terreno donde no se encuentra la ocupación de terceros fue visitado por FINDETER y se encuentra avalado por esa institución, razón por la cual se están adelantando los estudios ambientales y de suelos junto con la CDMB en busca de obtener la Licencia de urbanización y obtener con mayor facilidad la apropiación de recursos por parte del Ministerio de Vivienda.

Con respecto al Globo No. 1 donde se encuentran ubicados algunos de los beneficiarios del proyecto de vivienda Altos de Bellavista, y con base en el Acuerdo Municipal No. 023 del 19 de Septiembre de 2012, estamos en proceso de la conformación del Patrimonio Autónomo para la entrega de los recursos de las Constructoras a este para la creación del Fondo para la construcción de las VIS.

Situación actual de las constructoras respecto a su obligación de aportar terrenos para VIS -VIP:

- Aquellas constructoras que determinaron la compra de derechos fiduciarios en cumplimiento del Decreto 4259 de 2009, están a la espera de la conformación del Patrimonio autónomo para el giro de los recursos.
- Con respecto a la aplicación del artículo 46 de la Ley 1537 del 20 de Junio de 2012, me permito mencionar el párrafo de este artículo donde indica que este solo se puede aplicar a partir de la reglamentación que haga el Gobierno Nacional y a la fecha no se ha realizado.

“Artículo 46. Destinación de suelo para VIS y VIP. En los planes parciales con tratamiento de desarrollo en suelo urbano y de expansión urbana o en las normas urbanísticas que reglamenten la urbanización de suelos urbanos sin plan parcial, salvo cuando se trate de usos industriales, dotacionales o institucionales, se determinarán los porcentajes de suelos que deben destinarse al desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP).

Los planes de ordenamiento territorial o los instrumentos que los desarrollen o complementen, de los municipios o distritos con población urbana superior a 100.000 habitantes y municipios localizados en el área de influencia de los municipios y distritos con población urbana superior a 500.000 habitantes conforme los criterios previstos en el párrafo 1o. del artículo 91 de la Ley 388 de 1997; deberán determinar dichos porcentajes, calculados sobre el área útil residencial del plan parcial o del proyecto urbanístico, tanto en suelo de expansión urbana como en suelo urbanizable en el perímetro urbano, y en ningún caso podrán ser inferiores a los siguientes: VIP: 20%

Parágrafo. El porcentaje mínimo de que trata este artículo, aun cuando no se haya incorporado en los planes de ordenamiento o en los instrumentos que los desarrollen o complementen es de obligatorio cumplimiento y se aplicará a las nuevas solicitudes de planes parciales o de licencias de urbanización radicadas en legal y debida forma a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Se está pensando en un proceso de renovación urbana e identificación de zonas de expansión urbana para la construcción de VIS - VIP, pero para ello se requiere por parte de Planeación la actualización del POT, donde se delimiten esas zonas.

Con respecto al tema de Altos de Bellavista como se mencionó anteriormente y gracias a las facultades por ustedes otorgadas el paso a seguir es la confirmación del Patrimonio Autónomo para que junto con las constructoras privadas en cumplimiento de su obligación se desarrolle el Proyecto de VIS en el Municipio.

Con respecto al predio de la Transversal Oriental, este no es de propiedad del Municipio sino de un particular por tanto no es competencia del BIF, si existe la Tutela que ordena al Municipio el desalojo es la Secretaria del Interior, junto con sus inspecciones la encargada de realizar el desalojo.

1. a- Con respecto a la realización del mecanismo para la compensación de parqueadero el BIF está a la espera de una reunión con Planeación para establecer el procedimiento que se debe establecer para tal fin porque son ellos los que determinan a través del POT, y el BIF el encargado de la aplicación del mismo.

b- Con respecto al tema de áreas de cesión, el procedimiento de entrega está establecido en el POT municipal.

GESTION INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO

PROYECTOS MATRICULADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS:

Denominación	Descripción	Valor asignado (Millones de pesos)
Construcción del parque artístico contiguo al centro comercial paraguaitas del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2010-068-276-0040	\$ 637.342.414,00
Construcción cancha polideportiva y parque infantil sector valle de Ruitoque -La Hormiga del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0007	\$ 220.299.065,54
Construcción de zona deportiva y recreativa en el predio el Godo del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0044	\$ 266.511.075,00
Construcción de plaza y zona deportiva en el área de cesión Monteblanco ubicada en el casco antiguo del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0059	\$ 170.937.667,00
Construcción de parque y zona deportiva en el área de cesión denominado centro cívico de la urbanización Bucarica del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0060	\$ 294.249.466,00
Construcción de parque vecinal en el área de cesión de Lagos 3 del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0061	\$ 154.123.447,00
Construcción parque y alameda en el área de cesión ubicada entre la carrera 6 y la urbanización Villa Natalia del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0062	\$ 123.090.993,00

Construcción del centro comunal y plazoleta de acceso en el área de cesión del barrio Molinos Bajo del Municipio de Floridablanca	Actualización BPPIM 2011-068-276-0063	\$ 175.386.204,00
Mejoramiento VISR Sector el Mortiño Municipio de Floridablanca	BPPIM 2012-068-276-0043	\$ 559.817.980,13
Mejoramiento y mantenimiento de la cancha de futbol del barrio el reposo del Municipio de Floridablanca	BPPIM 2012-068-276-0056	\$ 240.507.021,46
Subsidio Municipal complementario a familias victimas del desplazamiento forzado para compra o mejoramiento de VIS o VIP en el Municipio de Floridablanca	BPPIM 2012-068-276-0084	\$ 903.233.455,48

• **OBRAS PÚBLICAS**

Objeto de la obra pública	Estado		Valor ejecutado (Millones de pesos)
	Ejecutada	En Proceso	
Vigencia fiscal Año 2012 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre			
Construcción parque la Libertad en el barrio el Carmen del Municipio de Floridablanca	X		\$ 201.502.274,00
Construcción de la cancha polideportivo de la urbanización Villanatalia del Municipio de Floridablanca	X		\$ 146.771.996,60

• **LEGALIZACION DE CONSTRUCCIONES:**

SALON COMUNAL BARRIO GONZALEZ CHAPARRO
CAI CAÑAVERAL
CAI VILLABEL
CAI BUCARICA

• **CONVENIO ALCALDIA-BIF CONTROL URBANO PARA IDENTIFICACION DE INFRACTORES URBANISTICOS**

VISITAS REALIZAS Y REMITIDAS A PLANEACIÓN E INPECCIÓN DE POLICIA EN EL 2012: 20
VISITAS REALIZAS Y REMITIDAS A PLANEACIÓN E INPECCIÓN DE POLICIA EN EL 2013: 84

• **DIAGNOSTICO SITUACION PLAZAS DE MERCADO PÚBLICAS**

- SANTA ANA (2 PLAZAS)
- BUCARICA
- LA COLMENA
- VENDEDORES INFORMALES: CARRERA 8 No. 6-45
- PLAZA DE MERCADO CAMPESINA

• **ADMINISTRACION DE PREDIOS:**

Se presentaron para la firma del señor Alcalde: 6 proyectos de acuerdo revocando acuerdos de comodatos de los cuales 5 se aprobaron mediante Acuerdo Municipal.

- Barrio Villabel: Parque y Plaza de mercado
- Barrio Las Villas: Polideportivo
- Favuis: Antena Parabólica
- Barrio La Castellana: antena parabólica y la tercera edad

• **FIRMA DE COMODATOS:**

BIF- POLICIA NACIONAL: CAI Bucarica, Villabel, Cañaverall, El Reposo
BIF-IDEFLORIDA: Centro Comunitario Bucarica, Villa Olímpica
BIF- Junta comunal Bucarica: Salón para Junta de acción comunal

- **PREDIOS ENTREGADOS POR ACTA:**

BIF-DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL: Antiguo Sisben, segundo piso Puesto de salud de Villabel, Polideportivo Jardín del Limoncito.

BIF-SECRETARIA DE EDUCACION: Entrega del Polideportivo Las Villas

5. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

5.1 Situación contable.

Es el producto del proceso contable que en cumplimiento de los fines financieros, económicos y sociales están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de la entidad.

El contenido de los Estados Financieros están debidamente consistentes, con los postulados de confiabilidad y utilidad de la información atendiendo los propósitos de cultura ciudadana, gestión, control y análisis. (Se anexan estados financieros de las vigencias 2012 a Junio 2013)

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

Recursos financieros:

Vigencia fiscal del año 2012 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012

A. Recursos financiero (formato1)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Vigencia fiscal Año 2012 A 31 de diciembre	
Activo Total	10,693,335,999.60
· Corriente	1,508,507,034.09
· No corriente	9,184,828,965.51
Pasivo Total	76,281,667.81

. Corriente	25,831,921.81
. No corriente	50,449,746.00
Patrimonio	10,153,095,980.26

INGRESOS OPERACIONALES

Vigencia fiscal del año 2012 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012

A. (Formato 2)

Concepto	Valor (Millones de pesos)
Vigencia fiscal Año 2012 A 31 de diciembre	
Ingresos operacionales	1,238,065,906.22
Gastos operacionales	981,410,001.81
Costos de venta y operación	-
Resultado operacional	256,655,904.41
Ingresos extraordinarios	24,514,907.44
Gastos extraordinarios	11,274,652.49
Resultado no operacional	13,240,254.95

BIENES INMUEBLES E INMUEBLES

Vigencia fiscal del año 2012 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012

B. Bienes Muebles e Inmuebles (formato 3)

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal Año 2012 del 01 de enero a 31 de diciembre	
Terrenos	8,896,103,000.00
Edificaciones	-
Construcciones en curso	207,717,468.51
Maquinaria y equipo	2,811,840.00
Equipo de transporte, tracción y elevación	-
Equipos de comunicación y computación	61,929,260.00
Muebles, enseres y equipo de oficina	74,570,953.00
Bienes muebles en bodega	

	11,094,800.00
Redes, líneas y cables	-
Plantas, ductos y túneles	-
Otros conceptos	-

4. PLANTA DE PERSONAL DEL BIF

Detalle de la planta de personal de la Entidad (formato 4)

Concepto	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
. A la fecha de inicio de la gestión	1	1	0
. A la fecha de retiro, separación del cargo, ratificación	1	1	0
Variación porcentual	0	0	0
Cargos carrera administrativa:			
. A la fecha de inicio de la gestión	10	10	0
. A la fecha de retiro, separación del cargo, ratificación	10	10	0
Variación porcentual	0	0	0

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Objeto de la obra pública	Nombre o razon social del contratista	Nombre o razon social del interventor	Estado		Valor ejecutado (Millones de pesos)	Observaciones
			Ejecutada (Marque X)	En Proceso (Marque X)		
Vigencia fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
Construcción parque la Libertad en el barrio el Carmen del Municipio de Floridablanca	Consorcio la Libertad	Arq. Geovanny Arias Niño	X		\$ 201,502,274.00	
Construcción de la cancha polideportivo de la urbanización Villanatalia del Municipio de Floridablanca	Mardonio Pedraza Pedraza	Ing. Cesar Leonardo Granados Mantilla	X		\$ 146,771,996.60	
Vigencia fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre						
Construcción de zona deportiva y recreativa en el predio el Godo del Municipio de Floridablanca	Consorcio Valle de Ruitoque	Construambiental SR SAS		X	\$ 249,070,000.00	
Construcción de plaza y zona deportiva en el area de cesión Monteblanco ubicada en el casco antiguo del Municipio de Floridablanca	Lopez y Fonseca Ingenieros Ltda	Arq. Carlos Eduardo Gamboa Rincon		X	\$ 159,753,998.00	
Construcción de parque y zona deportiva en el area de cesion denominado centro civico de la urbanización Bucarica del Municipio de Floridablanca	Consorcio Zonas Deportivas Floridablanca	Corporacion Ingenieria, Arquitectura, Ambiente y Territorio - INGEART-		X	\$ 274,000,338.00	
Construcción del centro comunal y plazoleta de acceso en el area de cesion del barrio Molinos Bajo del Municipi de Floridablanca	Profesionales Asociados CIA S EN C	Arq. Marlos Yamith Mujica Velandia		X	\$ 163,879,558.00	

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Vigencia fiscal del año 2012 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2012

INGRESOS

VIGENCIA FISCAL AÑO 2012 COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

INGRESOS			
Concepto del ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Vigencia fiscal Año <u>2012</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>ENERO</u> y el día <u>31</u> del mes Diciembre			
Aportes de la Nación	-	-	
Recursos Propios	1,061,550,000.00	933,879,136.68	88%
Otros conceptos (Recursos de Capital)	-	888,854,176.81	100%

GASTOS

VIGENCIA FISCAL AÑO 2012 COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

GASTOS			
Concepto del ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Vigencia fiscal Año <u>2012</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>ENERO</u> y el día <u>31</u> del mes Diciembre			
Funcionamiento	1,222,550,000.00	849,261,322.62	69%
Inversión	381,000,000.00	147,852,484.95	39%
Otros conceptos (servicio de la Deuda)	-	-	

7. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos Internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	NUM. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de funciones	Manual de funciones y requisitos para los empleos de la planta administrativa del BIF	Resolución	082 de 2007	De Julio 2007

Manual del Sistema de Control Interno	Ley 87/1993 y demás normas complementarias			Diciembre 2006
Modelo Estándar de Control Interno	Sistema interactivo que establece planes y políticas para asegurar que la gestión institucional del BIF se realice conforme a la ley y principios constitucionales	Resolución	110	Diciembre 2008
Reglamento Interno	Reglamento Interno de trabajo	Resolución	480 de 2007	Diciembre de 2007
Sistemas de capacitación y estímulo de los servidores públicos	Sistemas de capacitación y estímulo de los servidores públicos	Decreto	252 de 2001	Agosto de 2001
Manual de comunicaciones y sistema de información	Tiene como objetivo mejorar la comunicación interna y externa del BIF a través de la comunicación amplia y oportuna de las políticas y sus cambios con un lenguaje de fácil comprensión para los beneficiarios, entidades y servidores públicos	Resolución	0104	03 de diciembre del 2008
Plan de incentivos y bienestar social	Plan de incentivos y bienestar social	Resolución	016	12 de febrero del 2012
Manual de Operaciones	Manual de Operaciones	Resolución	0115	03 de diciembre de 2008
Manual de procedimientos de Tesorería	Herramienta diseñada para mejorar la administración del manejo de los recursos del BIF con énfasis en los procesos que se requieren para un correcto manejo de los recursos	Resolución		Diciembre del 2006
Manual de ética y buen gobierno	Disposiciones voluntarias de autorregulación de	Resolución	099	25 DE Septiembre del 2012

	quienes ejercen el gobierno y gestionar la ética en el día de la entidad			
Convivencia Laboral	Comité	Resolución	188	24 de Diciembre del 2012
Mapa de Riesgos	Mapa Riesgos BIF	Resolución	0113	Diciembre 2008
Manual de Indicadores	Indicadores BIF	Resolución	111	Diciembre 3 2008
Modifica manual de funciones	Modifica parcialmente el decreto 014 de 2006	Decreto Resolución	095 de 2007 No. 082	Febrero de 2007
Manual de Contratación e interventoría	Manual de Contratación	Resolución	No. 0110	3 diciembre 2008
Manual de Correspondencia Mapa de Procesos	Reglamento Interno Correspondencia archivo	Resolución	No. 0114	3 diciembre 2008
Reglamento Interno de Correspondencia y archivo del Banco Inmobiliario de Floridablanca	Reglamento Interno de Correspondencia	Resolución	No. 0114	3 Diciembre 2008
Plan de desarrollo Institucional	Plan de desarrollo Institucional	Resolución	No. 168	12 de Diciembre del 2012
Política de Bienestar Social y capacitación	Política	Resolución	No. 017	2 de Marzo del 2012
Plan Institucional de formación y capacitación del BIF	Plan Institucional Formación y capacitación del BIF	Resolución	No. 052	20 de marzo del 2013

8. CONTRATACIÓN

VIGENCIA FISCAL AÑO 2012

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	Número de contratos en proceso	Número de contratos ejecutados	Valor (Millones de pesos)
Vigencia fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 08 del mes 03 y el día 06 del mes 12				
Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		20	\$ 82.757.153
	ARRENDAMIENTO O CASA OFICINAS BIF		1	\$ 36.720.000
	ARRENDAMIENTO O PREDIOS DEL MUNICIPIO	7	1	\$ 22.411.056
	COMPRAVENTA		3	\$ 14.184.043
	SUMINISTRO		1	\$ 3.700.000
Proceso licitatorio				

Cordialmente,

NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL BIF